RESOLUCIÓN N° 516 /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2014 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 25 de junio de 2.014.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 39/2013 y sus modificaciones, referente a la Contratación Directa N° 09/2014 "Adquisición de Pinturas y Colorantes" del 05 de junio de 2014, y la Memorándum Nº327/2014, de la Dirección de Contrataciones del IPTA, de 25 de junio de 2014, y

CONSIDERANDO: **Que,** el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas presentadas y en razón de que no se cuentan con 3 (tres) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente y considerando que el Art 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.", recomienda declarar desierta la Contratación Directa N° 09/2014 "Adquisición de Pinturas y Colorantes" – **ID 273.365**.

Que, la Dirección de Contratación informa que ha efectuado la revisión del Informe de Evaluación, cumpliendo con todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes y solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Secretaría General

David Gómez
Secretario General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidente · ejecutivo

Dr. Daniel Ydoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

RESOLUCIÓN N° 546 /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2014 "ADQUISCIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **DECLARAR DESIERTA** la Contratación Directa N° 09/2014 "Adquisición de Pinturas y Colorantes", ID **273.365**, por lo motivos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Secretaría General

David Gómez
Secretario General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidente

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del IPTA